



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Acepta renuncia - Contratación Od. Nicolás de Elías

---

VISTO:

El EX-2022-01061822-UNC-ME#FO, mediante el cuál se tramitó un contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público) a favor del Od. Nicolás Peralta de Elías; y

CONSIDERANDO:

Que dicho instrumento contractual fue aprobado RD-2022-737-E-UNC-DEC#FO y registrado bajo el N°35391 por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023;

Que por NO-2023-00814003-UNC-COPIIB#FO, el Od. Nicolás Peralta de Elías ha renunciado a dicha contratación, por razones de índole personal, a partir del día 01 de octubre del 2023.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Od. NICOLÁS PERALTA DE ELIAS, CUIL 20-27670332-4, a partir del 01 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, Comuníquese a las partes y archívese.

